



Interin@sVLC
por la #Fijeza

Ante la convocatoria de la manifestación del 15 de febrero, el colectivo de Interin@sVLC por la #Fijeza, manifiesta lo siguiente:

1.- Desde la publicación de la sentencia de 19 de marzo de 2020 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no se ha producido ningún pronunciamiento de ningún grupo político de esta Corporación sobre el contenido de esta sentencia ni sobre cómo iba a afectar la misma al personal interino en fraude de ley, personal que representa más del 20 % de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

2.- Desde la publicación de la citada sentencia el único sindicato presente en la Mesa de Negociación del Ayuntamiento de València que se ha pronunciado sobre la misma ha sido el Sindicato Profesional de Policía Local y Bomberos (SPPLB) que EXPLICITAMENTE se pronunció de forma inequívoca a favor de la FIJEZA como solución a la temporalidad que existe en la Corporación.

3.- El resto de los sindicatos presentes en la Mesa, CCOO, UGT, CSIF y STAS, siguen manteniendo la validez del Acuerdo que firmaron sus jefes de Madrid en 2017 con el ministro Montoro y siguen hablando de procesos de “consolidación y estabilización” pese a que el TJUE los ha declarado ilegales. No obstante, si que luchan para que trabajadores de las contrata adquirieran la condición de laborales fijos del Ayuntamiento, como consiguió CCOO con unas trabajadoras de una contrata. Para ellas no hizo falta ningún examen. Nos alegramos por esas trabajadoras, pero nos gustaría recibir el mismo trato.

3.- El colectivo de Interin@sVLC por la #Fijeza se reafirma en lo manifestado recientemente en el sentido de que la Directiva 1999/70, la sentencia del TJUE de 19/03/2020 y la doctrina del mismo Tribunal exigen que se sancione el abuso de las Administraciones y se compense a las víctimas de dicho abuso. **En ese sentido entendemos que la medida sancionadora más acorde y equilibrada, para dar cumplimiento a los fines de la Directiva comunitaria y proteger al colectivo afectado, es decir, a TOD@S I@s funcionari@s interin@s y personal laboral que lleven MÁS DE TRES (3) AÑOS en el Ayuntamiento, es el de la transformación de la relación temporal abusiva en una relación fija.**

4.- Finalmente, os esperamos a tod@s I@s interin@s y laborales temporales en fraude de ley para reivindicar la aplicación de la #FijezaYa el próximo lunes 15 de febrero de 2021, de 17.30 a 18.00 en la Plaza del Ayuntamiento para manifestarnos.

SOMOS PERSONAS, NO SOMOS PLAZAS.